

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC192019ATL

A los diez (10) días del mes de junio de 2019, se procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos del proponente con la menor oferta económica, dentro del proceso de mínima cuantía No. MC192019ATL, el cual tiene por objeto **Prestar el servicio integral de transporte público terrestre automotor especial para los colaboradores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Atlántico y para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en protección del ICBF**, de conformidad con el cronograma establecido en la respectiva invitación pública.

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	SERVITAC LTDA	830.090.037-8

Las convenciones por utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanan

Realizada la verificación de los requisitos técnicos exigidos en el Proceso de Mínima Cuantía 192019, se constata lo siguiente:

PROPONENTE: SERVITAC LTDA

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
Documentos de carácter jurídico	Verificación	C/NC/NA/N R/SUB
1. Fotocopia legible de documento de identidad del representante legal.	Se aporta la cédula de la señora Olga Lucía Alvarado Contreras.	C
2. La persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de	Expedido el 29 de mayo de 2019. Código de verificación A19592270E8632	C

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
Documentos de carácter jurídico	Verificación	C/NC/NA/N R/SUB
contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:		
2.1. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.	En el objeto social se encuentra la actividad relacionada con el servicio de transporte automotor de pasajeros.	C
2.2. Calidad del representante legal que suscribe la oferta	Representante legal, Olga Lucía Alvarado Contreras	C
2.3. Facultades del representante legal para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la autorización del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	El representante legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía.	C
2.4. Todos los interesados en participar en procesos de contratación con el Estado deben tener un año o más de constitución, lo cual se verificará con el presente documento.	Fecha de constitución: 18 de julio de 2001	C
2.5. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.	No se requiere autorización especial	NR
3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No.1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica o apoderado	Aportada y suscrita por la señora Olga Lucía Alvarado Contreras	C
4. DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 829 DE 2003. (Anexo No.3) Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste	Aportado el anexo 3 y suscrito por el señor Wilderman Torres Fuentes, revisor fiscal.	C

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
Documentos de carácter jurídico	Verificación	C/NC/NA/N R/SUB
<p>exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal... Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha del cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p> <p>En el caso que la persona jurídica cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 3 según la OPCION 2.</p>		
5. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica	Aportada y suscrita por el representante legal de la sociedad	C
6. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Se verificó en el sistema y no aparecen antecedentes. Código 128420654 para persona natural; 128420722 , para persona jurídica.	C
7. Boletín de Responsables Fiscales.	Se verificó en el sistema y no aparecen antecedentes. Código 397533851906100809 07 para persona natural; 830090037819061008 1008 , para persona jurídica	C
8. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica y/o persona natural, expedida por la Policía Nacional. (Verificado en portal web)	Verificado en el sistema	C
9. RUT	Aportado	C

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
Documentos de carácter jurídico	Verificación	C/NC/NA/N R/SUB
10. Anexar el Certificado Participación Como Independiente Del Oferente- ANEXO 9, de la invitación pública	Aportado y suscrito por el representante legal de la sociedad	C
11. CONSULTA RNMC (Verificado en portal web)	Se verificó en el sistema	C

En conclusión, con base en la verificación jurídica realizada conforme a los requerimientos de habilitación de la Invitación Pública No. MC192019ATL y en atención a las disposiciones del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, el proponente **SERVITAC LTDA CUMPLE** con los requisitos solicitados en la respectiva invitación pública.


FABIÁN GUERRERO RIVERO
Evaluador aspectos jurídicos